



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Proceda la Secretaría al pase de lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con la asistencia de 5 Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados Juan Carlos Espina y Erik Cotoñeto se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública de esta Comisión Permanente siendo las diez horas con diez minutos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 11 de mayo de 2012. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de mayo del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos y anexos de las Ciudadanas Irene Galindo Leyva, Leticia Andrade Martínez e Irene Rosales Martínez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanas. 4.- Lectura del recurso y anexos del Ex-secretario de Salud del Estado, por el que informa diversos aspectos derivados del pliego de cargos 05978C/2005-2011 de los del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. 5.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Magdaleno Ríos Pérez y otros, representantes de Organizaciones Sociales Campesinas e Indígenas en el Estado, por el que plantean la problemática por la que atraviesa el campo poblanos y solicitan audiencia con el Ejecutivo del Estado y acciones concretas en pro del campo, entre otros. 6.- Lectura del recurso del Ciudadano Jorge García Eslava y otro, reclusos en el Cereso de Tepexi de Rodríguez, Puebla, por el que hacen del conocimiento que han desarrollado dos inventos para contrarrestar la contaminación y el efecto invernadero, entre otros. 7.- Lectura del oficio número 01 del Presidente Municipal de Ocoatepec, Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de abril del año en curso, aprobaron la destitución de cuatro Regidores Propietarios en dicho Municipio; así como de los recursos de Regidores del mencionado Ayuntamiento por los que informan de sus ausencias derivadas de los hechos ocurridos el veintisiete de abril y solicitan se practique una auditoría al Ayuntamiento en mención, entre otros. 8.- Lectura del oficio 1211 del Presidente Auxiliar Municipal de San Esteban Necoxcalco, San Antonio Cañada, Puebla, por el que informa que el Presidente Municipal del lugar, desde el mes de abril del año en curso, no le otorga las participaciones que por ley le corresponden, entre otros. 9.-



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite el Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para crear un grupo de trabajo, que integre a Diputadas y Diputados de las Legislaturas de las Entidades Federativas, así como a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros. 10.- Lectura del oficio número 1565/2012/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a legislar para sentar las bases jurídicas para que los tres niveles de Gobierno establezcan políticas públicas que permitan dar un trato especial a las regiones Insulares del País, entre otros. 11.- Lectura del oficio número 1567/2012/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a efecto de que contemple a la Isla de Holbox dentro del Programa Federal denominado "Pueblos Mágicos", entre otros. 12.- Lectura del oficio Acuerdo 333/SGC/SSLP/DPL/P.O./12 del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual solicitan a las Legislaturas Locales de las Entidades Federativas, a la Cámara de Diputados y al Senado de la República en el Congreso de la Unión, que se adhieran al exhorto por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Mexicano, haga llegar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la demanda de hacer justicia sometiendo a la punibilidad en su sistema criminal, a los agentes de la policía fronteriza y a los de aduanas que, previo proceso, sean encontrados responsables del asesinato cometido hace dos años del Ciudadano Mexicano Anastasio Hernández Rojas. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de que acuerde las medidas necesarias para que en las Escuelas Públicas de toda nuestra Entidad, se exhiban y/o se transmitan los documentales "5 de Mayo, un día de Gloria" y "Gloria de México" para que todos los niños y jóvenes poblanos tengan



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

la oportunidad de conocer más sobre los hechos históricos a través de estas producciones. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez, por el que solicita exhortar con pleno respeto a la división de Poderes, a los Titulares de los órganos político-administrativos y de las Dependencias de la Administración Pública, a considerar una ampliación o reajuste de los horarios de las guarderías y estancias infantiles que operan bajo su responsabilidad; a fin de dar respuesta a todos aquellos padres de familia que el horario actual les resulta insuficiente. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que solicita hacer un atento exhorto al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para verificar urgentemente que el departamento de control y protección animal, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, cumpla cabalmente con las disposiciones aprobadas el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, sobre el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres, entre otros. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se crea la Ley del Periódico Oficial del Estado de Puebla y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno. 17.- Lectura del oficio Número DGAJEPL/3542/2012 que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria, con el fin de aprobar los Acuerdos para la integración de las Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Asuntos Generales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de mayo del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES DOS DE MAYO DE DOS MIL DOCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: MARIO GERARDO RUESTRA PIÑA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA: JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ERIC COTOÑETO CARMONA Y ERNESTO LEYVA CÓRDOVA Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; PUNTOS CUATRO, CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EN EL PUNTO SIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REDOBLAR ESFUERZOS Y REALIZAR UNA CAMPAÑA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO JUVENIL, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE QUE LA TRANSMISIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ORGANIZADOS POR EL IFE, SE TRANSMITAN EN CADENA NACIONAL A TRAVÉS DE TODAS LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN EN EL PAÍS, TOMANDO COMO BASE QUE ES INFORMACIÓN DE LA MAYOR TRASCENDENCIA NACIONAL AQUELLA QUE PERMITA A LA CIUDADANÍA EL PLENO EJERCICIO DEL VOTO INFORMADO, RESPETANDO



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LAS PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE MODIFICA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY DEL SECRETO PROFESIONAL DEL PERIODISTA EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA VIERNES ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA DIPUTADO PRESIDENTE Y JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN DIPUTADA SECRETARIA.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción I del Reglamento Interior se encuentra a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si el Acta en comento se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobada por Unanimidad queda aprobada el acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día se dará Lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 11 DE MAYO DE 2012. OFICIO NÚMERO 3201 DEL DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL QUE EXPRESA SUS COMENTARIOS RELATIVOS AL EXHORTO PARA REDUCIR HASTA ELIMINAR EL USO DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. COPIA DEL OFICIO NÚMERO ST/2012/1771/246 DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, DONDE SE EXHORTA AL PRIMER MANDATARIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EL INCREMENTO DE RECURSOS AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO DAJ/269/12 Y PFFA/4.3/8C.17.5/297/2012, DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DEL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INFORMANDO DEL TRÁMITE DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVOS AL CONTROL GRADUAL Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PEZ DIABLO Y EL RELATIVO A ESTABLECER UN PERÍODO DE VEDA POR 5 AÑOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL CARACOL ROSADO O BLANCO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO HCE/OM/052/2012 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL QUE SE INFORMA DEL TRÁMITE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A LA NACIONALIDAD DE LOS HIJOS DE MIGRANTES NACIDOS EN TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO D11/117/2012 DEL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, EN EL QUE ANEXA COPIA DE LA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DE LOS FESTEJOS DE LOS CIENTO AÑOS DE LA PRIMERA RESTITUCIÓN AGRARIA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO 1571/2012 DEL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ENVÍA CINCO EJEMPLARES DEL LIBRO QUINTANA ROO, LÍMITES TERRITORIALES, HISTORIA Y REFERENCIA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

CONSTITUCIONAL. SE AGRADECE EL ENVÍO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO CE/SG/187/2012 DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO EL ACUERDO RELATIVO DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE ESA LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO D.G.P.L.61-II.9-5902 DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Esta Presidencia desea dar a conocer a los Diputados presentes que se ha recibido texto que a la letra dice. Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos del 3 y 4 y del 6 al 12 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior, se encuentra a discusión la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 y 4 y del 6 al 12 del Orden del Día, se consulta a los Diputados integrantes de esta Comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior. Punto 6 a la Comisión de Medio Ambiente. Punto 7 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes. Punto 8 a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Punto 9 a la Comisión de Equidad y Género. Punto 10 a la Comisión de Desarrollo Económico. Punto 11 a la Comisión de Turismo y Punto 12 a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al ocurso y anexos del Ciudadano Magdaleno Ríos Pérez y otros, representantes de Organizaciones Sociales Campesinas e Indígenas en el Estado, por el que plantean la problemática por la que atraviesa el campo poblano y solicitan audiencia con el Ejecutivo del Estado y acciones concretas en pro del campo, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: (Da lectura al Ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Se turna el ocurso y anexo a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Salomón Escorza, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de que acuerde las medidas necesarias para que en las Escuelas Públicas de toda nuestra Entidad, se exhiban y/o se transmitan los documentales "5 de Mayo, un día de Gloria" y "Gloria de México" para que todos los niños y jóvenes poblanos tengan la oportunidad de conocer más sobre los hechos históricos a través de estas producciones.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Sobre el particular habiendo llegado a un acuerdo los integrantes de la Mesa Directiva queremos proponer que este Punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución y yo me atrevería únicamente a añadir un apartado a fin de que sean incluidas en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Educación Pública también las escuelas privadas de este estado de Puebla. Queda entonces a consideración de esta Asamblea el que este Punto de Acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución para lo cual les solicito a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente que aquellos que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado el que se dispense el trámite de este Punto de Acuerdo, queda entonces a discusión el fondo y contenido del mismo para lo cual le solicito a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

aquellos Diputados que aquel que quiera hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo. Tiene uso de la palabra el Diputado Guillermo Aréchiga.



C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Solamente para agregar al Punto de Acuerdo, que la propia Secretaría de Educación Pública también se haga responsable de dotar a las instituciones educativas, primero de los materiales necesarios para que esto pueda realizarse y segundo de las herramientas necesarias, para que esto pueda realizarse. Dado que este momento en muchas instituciones educativas esto no existe. Estoy refiriendo en concreto a los aparatos reproductores, me estoy refiriendo a los monitores en los que tuvieran proyectarse esto y desde luego, me estoy refiriendo a los materiales a los que el Punto de Acuerdo hace referencia. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Sobre el mismo punto el Diputado Héctor Alonso quiere hacer uso de la palabra.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Una petición respetuosa para que se solicite a televisión canal 26, que se llama ahora Tecnologías de la Información del Estado que dirige el Maestro Marcelo García Almaguer. La posibilidad de señalar una hora y un día para su transmisión por televisión y que en las escuelas, se les pida que lo vean y que hagan un pequeño resumen o que capten dos nombres, tres nombres de quienes lo ven. Precisamente para que esto de alguna manera los alumnos realmente lo vean y aprecien y valoren más lo que en mil ochocientos sesenta y dos se hizo aquí en esta ciudad. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Tenemos entonces digamos, dos sugerencias para enriquecer el Punto de Acuerdo en cuestión. Claro que si me permiten yo quisiera tratar de resumir en una misma idea. Por supuesto que todos estamos de acuerdo que en las escuelas públicas y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

privadas la Secretaría de Educación Pública haga lo que considere necesario para la transmisión de los dos documentales, teniendo en cuenta que el equipamiento de las aulas es muy importante, hacer un esfuerzo adicional para ir avanzando como creo que este gobierno lo ha venido haciendo. Además con el equipamiento según los números que yo puedo recordar demás de mil aulas en lo que va de este gobierno. Pero también entendiendo que la transmisión del documental, es importante se realice a la brevedad para darle mayor importancia al momento, al mes, a la celebración que acaba de concluir. Y por supuesto retomando la idea del Diputado Héctor Alonso en la medida de lo posible solicitarle a Puebla Televisión que una vez más y enfatizo una vez más, por que el mismo domingo ya se transmitió por esta cadena la semana pasada un documental de Discovery Channel y los festejos del cinco de mayo para que se vuelva a retransmitir en la medida de lo posible. Por esa cadena del Estado estos dos documentales. No habiendo comentario adicional quedaría entonces a votación el contenido del mismo, para lo cual solicito a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, que aquellos que estén por su afirmativa se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Muchas gracias Diputados, que entonces aprobado en los términos planteados el Punto de Acuerdo del Diputado Edgar Salomón Escorza.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez, por el que solicita exhortar con pleno respeto a la división de poderes a los titulares de los órganos político, administrativo y de las dependencias de la administración pública, ha considerar una ampliación o reajuste de los horarios de las guarderías e instancias infantiles que operan bajo su responsabilidad, a fin de dar respuesta a todos aquellos padres de familia que en el horario actual les resulta insuficiente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Denisse Ortiz Pérez.



C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, que por supuesto de los medios de comunicación y de personas que hoy nos honran con su presencia. Solamente comentar que me parece importante dar a conocer algunas cifras, que ya en otras ocasiones se han dicho. Según el Instituto Poblano de las Mujeres en Puebla, tan solo lo que va en el año del dos mil doce aumento el 40 por ciento de las mujeres que trabajan, 40 por ciento en estos meses. Por lo tanto se me hace un tema no solo sensible, si no de gran interés para toda la sociedad el que podamos contar con una ampliación de horarios de guarderías y de ser posible que necesario ya es, pero de ser posible se puedan contar con más guarderías en el Estado de Puebla. Esto por su puesto estoy segura que se discutirá a fondo en la comisión que se va a turnar que es la de Desarrollo Social y una servidora con el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y en conjunto también ahí, quiero agradecer el apoyo de mi amigo Héctor Alonso. El año pasado presentamos para ser preciso el quince de noviembre un Punto de Acuerdo para que se entregara a este Poder Legislativo el estado que guarda las guarderías del Estado de Puebla. Es decir en el tema de protección civil y más temas, en este sentido estoy segura que se discutirá a fondo como ya lo dije en la Comisión de Desarrollo Social. Y también yo haré entrega de un cuadro comparativo de Estados



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Unidos y España en donde se consideran las guarderías de veinticuatro horas. Porque por ejemplo una madre, un padre que tenga cargo a sus hijos o bien ambos, por ejemplo en los ministerios públicos hay mujeres que trabajan veinticuatro por veinticuatro, o las policías son veinticuatro por veinticuatro los turnos. Entonces estoy segura que en la comisión se examinara a fondo y por supuesto una servidora con varias compañeras estaremos al tanto, creo que el trabajo que se viene haciendo con el tema de los cuadros comparativos que se van a presentar en la comisión. Podría también sustentar este trabajo y este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo en cuestión a la Comisión Desarrollo Social para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que solicita hacer un atento exhorto al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para verificar urgentemente que el Departamento de Control y Protección Animal, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos cumpla cabalmente con las disposiciones aprobadas el veinticuatro de junio de dos mil novecientos noventa y seis, con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, sobre el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres entre otros. Bien cedemos el uso de la palabra al Diputado Mario Gerardo Riestra Piña.



C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en lo establecido por los artículos 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer uso de la palabra en esta tribuna para manifestar lo siguiente. Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, que formamos parte de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. Por conducto de un servidor, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo referente al trato humanitario para el sacrificio de los animales de compañía. El siete de julio de mil novecientos noventa y cinco se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, sobre el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres con la intención de subsanar el vacío que había hasta esa fecha en la existencia de normas que regulan las técnicas de sacrificio humanitario en los animales. El Código Reglamentario para el Municipio de Puebla en el artículo 27 referente a la protección a los animales prevención y control de la rabia, manifiesta lo anterior a través de su artículo 1902. A pesar de ello han existido un sinnúmero de denuncias ciudadanas y de organizaciones no gubernamentales que han dejado en claro, que el sacrificio de los animales de compañía vista desde algunos casos de lo que la Norma Oficial Mexicana mandata. Un ejemplo de esto es que la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Norma Oficial Mexicana nos establece que el uso de pinzas no traumatizantes para la electro insensibilización y en la práctica en muchos casos no se utilizan estas pinzas, adecuadas para que los animales de compañía no sufran. Queremos que se evite todo tipo de traumatismo que cause dolor y sufrimiento a estos seres vivos. Con el siguiente Punto de Acuerdo también buscamos que los animales no sean manipulados antes de su sacrificio por el personal del departamento encargado del sacrificio humanitario antes mencionado. Por lo anteriormente expuesto y fundado presento el siguiente Punto de Acuerdo. Se hace un atento exhorto a los doscientos diecisiete municipios del Estado de Puebla, para verificar urgentemente que el departamento encargado del control y protección animal dependiente en muchos de los casos de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, cumpla cabalmente con las disposiciones aprobadas el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, sobre el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres, con relación al Punto Sexto que se refiere al trato humanitario para el sacrificio de los animales de compañía. Tomando en cuenta la relevancia del caso, solicito además a este Cuerpo Colegiado se dispense el trámite correspondiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción V y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Punto de Acuerdo que se acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS PERMANENTE: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente, siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se crea la Ley del Periódico Oficial del Estado de Puebla y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS PERMANENTE: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría.



C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:

Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente, señoras Diputadas compañeras de la LVIII Legislatura. Señoras, señores de los medios. Es obligación de todo estado democrático fortalecer los mecanismos de transparencia, que permitan una rendición de cuentas que empodere a los ciudadanos y que disminuya la brecha aun considerable con sus representantes. Un gobierno transparente, no debe limitar el acceso a la información a cuestiones presupuestales o solicitudes de información específicas. El estado debe detener información disponible respecto a las disposiciones legales de los Tres Poderes del Gobierno del Estado. La información accesible a la ciudadanía no es solo útil para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, lo es también para prevenir abusos de poder y disminuir la corrupción. En la escala del uno a diez de transparencia internacional, donde se mide el nivel de corrupción de los distintos países Suecia tiene una calificación de 9.3, Estados Unidos e Inglaterra demás de 7, mientras que Pakistán tiene 2.5, Perú 2.4 y Zimbabwe 2.2. En esta medición dicho instituto otorga a México una calificación de 3 de un total



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

de diez puntos disponibles. En el caso poblano el índice de corrupción y buen gobierno de transparencia mexicana ubica a Puebla en el lugar número 15 en la escala nacional. Por otro lado el Internet se ha convertido durante los últimos años en un medio fundamental para encontrar y dar a conocer información por su bajo costo, inmediatez y gran flexibilidad en cuanto a horarios y locaciones de acceso. Además la participación de dicha red ha crecido drásticamente desde su aparición, alcanzando para el dos mil once más de dos mil millones de usuarios a nivel mundial y casi treinta y cinco millones en México. Considerando lo anterior durante su comparecencia a esta Honorable Soberanía, el siete de febrero del presente año el Secretario General de Gobierno Fernando Manzanilla Prieto, anuncio la modernización de Periódico Oficial del Estado iniciando el proceso de digitalización. En el mismo sentido el primero de marzo del presente año en el Pleno de este Poder Legislativo se aprobó por unanimidad un exhorto a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que instruya a la Dirección de Periódico Oficial del Estado de Puebla a compilar, sistematizar y mantener actualizado un sistema electrónico con los ejemplares del Periódico Oficial del Estado, para su consulta pública vía Internet. Evidenciando el compromiso de esta legislatura con la transparencia. La presente iniciativa que hoy presento en nombre de mis compañeros Diputados de Nueva Alianza, pretende reglamentar de una vez por todas precisamente la emisión del Periódico Oficial y desde luego digitalizarlo. Esto garantizará que el Ejecutivo dote a la ciudadanía demás información para fortalecer la rendición de cuentas, el cumplimiento al Estado de Derecho y el sistema democrático regulando el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión General de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura del oficio número DGAJEPL/3542/2012 que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria, con el fin de aprobar los Acuerdos para la integración de las Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS PERMANENTE: (Da lectura al Oficio)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 90, 95, 104 del Reglamento Interior de este Congreso y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si es de convocar a una Sesión Extraordinaria. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior. Que la Secretaria proceda a dar lectura al acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS PERMANENTE: Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en atención al oficio DGAJEPL/3542/2012 que de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles dieciséis de mayo del año en curso a las diez horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: lectura de los acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contienen las propuestas para integrar las Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el palacio de Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza a los once días del mes de mayo del dos mil doce. Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior de este Honorable Congreso. Se pone a discusión de los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS PERMANENTE: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO Riestra Piña: El resultado de la votación es el siguiente, siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese a todos los Diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el miércoles dieciséis de mayo del año en curso a las diez horas, envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial y hágase las comunicaciones en términos de la legislación aplicables.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: En el Último Punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, tengo anotado para hacer uso de la palabra al Diputado Zaldívar, al Diputado Héctor Alonso ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Jorge Luis Coriche. Tiene el uso de la palabra el Diputado Zaldívar.



C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Buenas tardes a todos y a todas. Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción III, 134 y 135 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. El que suscribe Jesús Salvador Zaldívar Benavides Diputado del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Me permito hacer uso de la tribuna para manifestar posicionamiento con Punto de Acuerdo en relación al caso Walmart y la comisión de posibles irregularidades cometidas en la gestión de la administración municipal anterior. Al amparo de lo siguiente, ante los diversos señalamientos en medios de comunicación la transnacional Walmart y de México, enfrenta un problema de corrupción que cuestiona además el buen trabajo y desempeño de autoridades del Gobierno Municipal de Puebla. Ha decir de lo referidos señalamientos específicamente se denuncia a la comisión de las probables irregularidades que involucran a ex funcionarios municipales. En virtud de avalar la construcción de una sucursal de la cadena Walmart y en la Unidad Habitacional de la Margarita. El asunto ha sido cuestionado y polemizado por medios informativos locales, nacionales e internacionales, lo que sin duda pone de manifiesto un trabajo empañado de irregularidades, ha decir de medios en el año de dos mil nueve fueron entregadas licencias temporales de construcción para el predio denominado como la manzana 36 y que constituye el única área verde de la Margarita. A mayor comprensión el código reglamentario para el Municipio de Puebla vigente y que también resulto aplicable para la anterior administración municipal, se determinan las normas de utilización aplicables a los usos y destinos, consignándolos en el mejor de los casos en licencias, permisos y autorizaciones. En estos términos cabe precisar que por conducto de los regidores y de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

su Honorable Cabildo que a su vez funciona como Cuerpo Colegiado, son los encargados del adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y son quienes ejercen la potestad de deliberar, analizar, resolver, controlar y vigilar los actos administrativos y del Gobierno Municipal. En suma y con los anteriores supuestos se advierten que la administración municipal en comento, omitan analizar y resolver un acuerdo instruido por el Cabildo la referida autorización y permisos. Según lo establece el artículo 26 fracción IX, artículo 27 del COREMUN o bien por medio de resolver la negación de la licencia por una restricción expresa en la cual se considera la prohibición de la construcción por encontrarse en una zona inundable, según el artículo 709 del COREMUN. Cabe resaltar cuando exista algún proyecto que cumpla los requisitos de normatividad, pero el supuesto de proyecto especiales se observara lo contenido en instrucciones o acuerdos de Cabildo, así lo establece su norma. Ahora bien la particularidad condicionante que tiene el predio en cuestión es que se encuentra en zona de riesgo, se encuentra delimitado en zona de jurisdicción federal. Situación que a diferencia de muchos otros predios, está supeditado a una autorización que emita la CONAGUA, el amparo de los anteriores supuestos. Solicito se apruebe el presente Punto de Acuerdo en esta Comisión Permanente, con el propósito de que se turne y exhorte a la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, por encontrarse en el ámbito de su competencia, según lo dispone el artículo 168 y 169 fracción V, VIII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal. De esa forma, se está en posibilidad además, de turnar los resultados a este Honorable Congreso y se deslinden señalamientos que probablemente afecten el trabajo de la referida administración municipal, en los permisos y licencias que en su caso, se haya aprobado. Por lo antes expuesto, es de conminar se sirvan acordar el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Exhortar a la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, para que realice una minuciosa revisión, validación, comprobación y alineación, con la normatividad vigente de los documentos que se acompañaron en el expediente de autorización, o de aquel que se haya conformado, para considerar permiso o licencia de uso de suelo, factibilidad, construcción, emitidos o autorizados por la administración municipal, comprendidos en el período 2008–2011, en torno al predio ubicado en La Margarita y de aquellos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

restantes que se entregaron a la cadena Walmart, en ése período. Asimismo, se remitan para su comprobación y verificación a esta Soberanía, aquellas Actas de Cabildo en las cuales se abordaron o aprobaron temas relacionados con la expansión y/o construcción de tiendas de autoservicio de la cadena Walmart de México. Es cuanto Presidente. Perdón Presidente, no sé si en este mismo acto, también presento mi siguiente Punto de Acuerdo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Punto de Acuerdo en cuestión, a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, para su estudio y resolución procedente. Le corresponde ahora, hacer uso de la palabra al Diputado Héctor Alonso.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados que nos acompañan. Diputadas. Público en general. Amigos de la prensa. El Gobernador del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, estuvo aquí el día de ayer y señaló que las acciones locales que se tomen, para reducir el calentamiento global, deben ser en primera instancia, en lo local. Es hora de que el Ejecutivo y el Legislativo, honremos nuestra palabra y demos un golpe certero, fuerte y contundente, a la corrupción en el Estado de Puebla. La ciudadanía está esperando acciones de este tipo, en materia de la defensa del medio ambiente. Me refiero a la acción ilegal del anterior Delegado del INFONAVIT y de la Expresidenta Municipal Blanca Alcalá, que durante su mandato, ordenó se expidieran los permisos de construcción y sobre todo de impacto ambiental, para derribar 200 árboles centenarios, en la manzana 36 del INFONAVIT La Margarita. Quién fue el funcionario que hizo este Dictamen de Impacto Ambiental. Cómo obtuvieron la propiedad una inmobiliaria particular, para poder trabajar a nombre de Walmart y cerrar el área a los vecinos. Resulta que mañana, el Jardín del Carmen, va a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

amanecer con un Walmart. Es el mismo caso. En 1993, se entregó por el Delegado Osoyo de INFONAVIT, al Ayuntamiento, la Unidad Habitacional La Margarita. Fue testigo de honor de este acto, el Exgobernador Manuel Bartlett, Constantino Sánchez Romano, Blas Chumacero. Cómo es posible que siendo propiedad municipal, se se permite y se le entregaron por estos personajes al Ayuntamiento, las áreas verdes en custodia para un área deportiva, para una Unidad Deportiva. Hace 20 años ya casi de esto, yo me presenté en 2009, con el Exsecretario General del Ayuntamiento, que también deberá ser llamado a cuentas, César Pérez Torres y me dijo cínicamente, que no había archivos al respecto, que el acto jurídico no se había concretado. ¡Falso!, tengo las firmas, ya lo exhibió a nivel nacional punto de partida, aquí está el convenio, por el cual el Ayuntamiento recibió la Unidad La Margarita y las firmas del Exgobernador Bartlett, como se los estoy señalando y todas las hojas de este Acuerdo, vienen foleadas de la 13 a la 21 y resulta que el ineficiente Exsecretario General del Ayuntamiento, no encontró en los archivos municipales, este documento. Blanca Alcalá no sólo se permitió darle la autorización a Walmart, a sabiendas de cuanto dinero, no lo sabemos, sólo sabemos que se gastaron más de 28 millones de dólares en México, a sobornos de funcionarios corruptos y primero lo negó y ahora resulta que sí lo digo. ¡Qué cinismo! Cómo es posible que, como ayer aquí el Gobernador del Estado, está hablando de la defensa del clima, del calentamiento global, de no tirar 200 árboles. Es hora, señor Gobernador, de dar la muestra en La Margarita y de no dejar que Walmart materialice este ecocidio. Es hora de que el Poder Legislativo, demos muestra de congruencia y de respeto, porque no pudieron haber enajenado en favor de nadie, área pública, sin que pasara por una autorización del Congreso o del Cabildo y sin embargo, cínicamente, el actual Delegado del INFONAVIT, no concurre a las reuniones a las que nos convocó el Gobierno del Estado. Yo le exhorto desde aquí al Presidente de la República, que se manifestó indignado, porque algunos servidores públicos habían aceptado los sobornos de Walmart, que no busque mucho, que no cree Fiscalías en la Procuraduría General de la República; está fácil, que averigüe a sus Delegados y Exdelegados del INFONAVIT en Puebla y que vea a cambio de qué le hicieron tantos favores a Walmart y a una inmobiliaria privada y que se investigue a los Notarios



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Poblanos, “gente decente y distinguida”, que otorgó escrituras sobre una área pública. Les decía hace un momento: acaso vamos a amanecer con un Walmart en el Jardín del Carmen o en el Zócalo. Eso es lo que hizo Blanca Alcalá y yo sí pido compañeros y me sumo, si me lo permite el Diputado Zaldívar, como que, que sea a nombre de los dos partidos, que nosotros exijamos en ese Punto de Acuerdo, de obvia y de inmediata resolución, que esto se aclare. Porque ya son muchos los atropellos, las cochinas, la corrupción y este gobierno se comprometió a no ser parte de ellas. “Nadie sobre la Ley” dijo Moreno Valle. Es tiempo de demostrarlo señor Gobernador. Los vecinos de La Margarita son 40 mil, no tienen áreas verdes, por eso esta Unidad Deportiva y resulta que un funcionario les da el cambio del uso del suelo. ¿Quién fue el que dio la autorización para cambiar el uso del suelo, de 25 mil 600 metros, de área verde a centro comercial y la construcción de un Vips, además del Walmart. Quién, en terreno público y ya está demostrado que están pagando desde hace tres años, 70 mil pesos mensuales de renta. Quién se los está embolsando. Adónde lo ingresaron. Y, por qué pactan sobre algo que no les pertenece. El Congreso está pintado. No señores, aquí no hubo acuerdo para que el Ayuntamiento de Puebla pudiera venderle a un particular ese terreno. Otra violación más, no hubo Acuerdo de Cabildo, todo en lo oscurito Blanquita, o sea que no estaba tan oscurito. Ésa es la situación. Por eso nada más que se inicien los trabajos de esta Soberanía, el próximo mes de junio, habremos de presentar las acciones legales que ya estamos enderezando desde hace tiempo y ahí hay documentales, si ustedes se meten a la página de you tube de un servidor, van a ver documentales, donde estoy denunciando esto desde el 2009. Qué pena que un escándalo que denunciamos en lo local, haya tenido que venir de Nueva York y del New York Times para despertarse. Pero sé que los tiempos han cambiado y que esta joven prensa que tenemos hoy, hará lo que éticamente les corresponde. Porque Puebla no es Veracruz. Porque aquí hay libertad y porque podemos decir lo que nuestra conciencia nos dicta, políticos y periodistas y si nos respetamos como poblanos, ahí en La Margarita, en la manzana 36, a la sombra de 200 árboles con más de 100 años de vida, los hijos de ustedes y los míos, podrán correr en una pista de 400 metros planos, podrán jugar fútbol y se hará la alberca que estaba presupuestada. El 90 por ciento de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

los niños en La Margarita, no saben nadar. No todo es dinero —repito— en la vida; no todo son cadenas comerciales, para colmo, ya tienen una enfrente, sobre el Bulevar Fidel Velázquez, ya hay una tienda de esta misma cadena. Pero qué bonito, yo fui y les dije, vayan y compren en la esquina del Bulevar Valsequillo y la 24 Sur un terreno, ahí hay un gran terreno y sí se los vendían, claro, aquí con 2 ó 3 sobornos, podían hacer uso del mismo predio, sin invertir un solo centavo. Es cuanto señor Presidente. Compañeras Diputadas, espero de ustedes y de ustedes Diputados, su apoyo el próximo período. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Gracias Diputado. En virtud de ser sobre este mismo tema, tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez, del Partido del Trabajo.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Yo pedí la palabra porque sí es importante que por sanidad política, dado que estamos en un proceso electoral, se pueda esclarecer el tema de la corrupción sobre el caso Walmart, pero además algunos medios y compañeros Diputados, se acordarán que en el marco de la discusión de los PPS, nosotros mencionábamos que es grave que muchos de los, de las grandes, de los grandes inversionistas, no sólo del País, sino a nivel mundial, a veces hacen negocios no sobre sus propiedades, sino a veces sobre propiedades del pueblo y yo creo que este ejemplo de Walmart, tiene que abrirnos los ojos para que no permitamos que sucedan estas cosas. Yo estoy de acuerdo en que se, que se pongan parques industriales, pero se tiene que revisar a quienes se les va a permitir que se instalen estos parques industriales y darles todas las condiciones, siempre y cuando verdaderamente vengan a generar empleos y no sean simplemente negreros. El caso de Walmart, es un ejemplo de cómo muchos de los trabajadores de esta cadena, ni siquiera tienen sueldo y ahí está el caso de “los cerillos”, de las compañeras, de las niñas que ponen a trabajar de secundaria o de preparatoria y que no sobreviven más que con los centavos que nosotros a veces dejamos ahí en sus manos y que a veces ni les damos, porque ahora ya la mayoría paga con tarjeta de crédito o tarjeta de débito.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Entonces, desde aquí hay que señalar, es grave que una cadena de este tipo, se le den tantas condiciones para que se instale en los lugares más privilegiados y que muchas veces sobre explote a la gente, principalmente a los jóvenes, a los niños, inclusive los mismos que trabajan en los estacionamientos, no sólo no les pagan un sueldo, sino de lo que la gente les aporta, de los 3, 4, 5 pesos, que a veces la gente les regala, todavía el Gerente de estas tiendas, les pide su cuota correspondiente. Entonces yo sí hago un llamado a que nos sumemos a esta Iniciativa que ha presentado el Diputado y... los dos Diputados, pero además, que se haga una condena pública, que no se siga permitiendo que estas cadenas sigan aprovechándose de los espacios hasta legales, porque quiero comentar y muchos de ustedes deben de revisar la etiqueta, cuando compran en Walmart, que su facturación lo hace como sociedad de reproducción de responsabilidad limitada y eso es grave porque ellos se están presentando como si fueran productores del campo, para no pagar impuestos, eso es un tema grave todavía, que se tiene que revisar; yo digo que desde aquí, tenemos que hacer un llamado a los Diputados Federales, para que se pueda generar nuevas políticas hacendarías, para que éste tipo de cadenas, no vengan a, a aprovecharse de las lagunas legales que tenemos en México, o de la propia dureza que tienen nuestras Leyes Hacendarias, para que, como se ha dicho en otras ocasiones, las grandes cadenas o los multimillonarios, tanto nacionales como mundiales, no paguen impuestos. Insisto, esta Walmart, es el símbolo de esas gentes que saquean nuestro país, que ni siquiera dejan los recursos en este país, se llevan todas las ganancias a sus países y desgraciadamente lo hacen a partir de ser unos negreros sobre el pueblo mexicano. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Solicito a la Secretaría, por favor tome nota de la inclusión del Diputado Héctor Alonso y del Diputado Zeferino Martínez, al Punto de Acuerdo del Diputado Zaldívar, para que quede establecido que fue en conjunto y se le dé seguimiento al Punto de Acuerdo, en los términos planteados por el Diputado Zaldívar. Tengo en la lista de oradores, al Diputado Jorge Luis Coriche, quien tiene el uso de la palabra.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE



C. DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores. En ejercicio de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. El acoso u hostigamiento escolar, que involucra la violencia moral y física, como medios para la extorsión o para discriminar, se identifica hoy con el término inglés bullying, que procede del vocablo holandés ball, que quiere decir acoso. Desafortunadamente es cada vez más común, saber de niños y jóvenes, que son víctimas de este acoso escolar. En no pocas ocasiones, esta Tribuna ha sido ocupada para denunciar estas prácticas y para ofrecer algunas alternativas para su atención. Crear una plataforma en Internet, que pudiera ser más fácil la denuncia, por parte de las víctimas. Por ejemplo, fue una propuesta del Diputado Filiberto Guevara. Algunas otras propuestas legislativas, han sido presentadas por algunos de nuestros compañeros Diputados, entre ellos el Diputado Jesús Morales y también compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por citar algunos, con la idea de establecer reglas para su atención y prevención. Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública del Estado, ha puesto a disposición de los niños y jóvenes, un número telefónico, en el que pueden hacer denuncias anónimas. Si bien todos estos esfuerzos nos permiten formar conciencia al respecto y representan avances para atender esta problemática social, no podemos cerrar los ojos, ante los acontecimientos lastimosos, que no permiten un ambiente propicio, para aprender. Lamentablemente algunos niños y niñas, hoy viven aterrorizados con la idea de ir a la escuela, por prácticas de acoso escolar, por parte de sus compañeros, lo que desencadena no sólo en problemas de aprendizaje, sino incluso secuelas psicológicas, que pueden tener desenlaces fatales. Uno de estos desenlaces, lamentablemente se presentó en el Municipio de Amixtlán, del Distrito de Zacatlán, en donde de acuerdo con la información que se ha publicitado, un menor se quitó la vida por causa del bullying; esto, según el dicho de su madre y las noticias que diferentes medios han dado a



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

conocer. Ante esta preocupante realidad, es preciso llevar a cabo todas las acciones, que permitan la sana convivencia en las escuelas, mediante la sensibilización a los menores, a los padres de familia, a los maestros, a las autoridades escolares principalmente. Este fenómeno social, no debe seguir desarrollándose, no podemos permitir, como integrantes de la sociedad, que ésta se desquebraje y que desde los centros educativos, se generen condiciones de violencia. En este caso específico, es una alarma que debemos atender. Esta lamentable pérdida, abandera muchas situaciones que hoy se viven y que quedan en el anonimato. La responsabilidad sin duda, es compartida, en el grado que se quiera, pero es compartida. Por eso es importante concretar acciones que fortalezcan la comunicación entre padres e hijos, que logren que los padres conozcan y estén pendientes de las actitudes que pueden ser síntoma de acoso escolar. Algunos especialistas señalan como síntomas, el hecho de que los menores no quieren asistir a la escuela; que pidan estar acompañados; que se vuelvan introvertidos; que tengan dolores, moretones, pesadillas, entre otros, que es esencial conocer, para identificarlos. De igual forma y no menos importante es, que los padres no alienten la violencia moral o física en sus hijos, ni les permitan acciones que impliquen el uso de la fuerza para imponerse. Ante esta problemática, es necesario también, que los Maestros no sean indiferentes, que atiendan hasta el menor indicio, para evitar estas prácticas y que las sancionen de conformidad con la normatividad aplicable. Que comuniquen a los alumnos en general, que no deben ser cómplices, ni tolerar abusos por parte de sus compañeros, hacia otros niños y jóvenes y sobre todo, crear ambientes en donde se evite la violencia de cualquier tipo, además de generar una cultura de denuncia, esa cultura que al no generarse desde la niñez, tiene tantas consecuencias en nuestra sociedad. Quien comunica prácticas de bullying, no es un rajón, ni un chismoso; el niño que comunica a los mayores, sus padres o sus maestros, la realización de estas prácticas, no está faltando a ningún código de conducta, por el contrario, está sumando su esfuerzo a un lugar de mejores condiciones, para aprender y desarrollarse. Esto es lo que necesitamos, que los niños y los jóvenes sepan. Esto es lo que urge atender, para evitar actividades que están perjudicando nuestro futuro. De lo expuesto resulta que mediante el presente Punto de Acuerdo quiero pedirles a todos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

los integrantes de esta Legislatura en primer lugar, que sumemos nuestro esfuerzo, para atender todas aquellas propuestas que se han realizado para mitigar el bullying y para erradicarlo, procediendo a su estudio y votación en Comisiones. Recordemos que el buen Juez, por su casa empieza. Vamos a estudiar todas aquellas propuestas que desde el Legislativo, podemos ofrecer como solución. De igual forma, este Punto de Acuerdo es para solicitar a la Secretaría de Educación Pública, que se redoblen los esfuerzos, implementando acciones que involucren a los padres, a los alumnos y a los Maestros; que se explique, como he expuesto a los padres, en qué consiste y cómo se identifica cuando un niño o un joven, es víctima de bullying y qué acciones se pueden tomar para resolverlo; que se genere una cultura de la denuncia, de parte de los alumnos, que permita dejar de consentir prácticas nocivas y que los Maestros, no sean indiferentes ante el bullying, por menor que éste parezca. Necesitamos atender este problema de forma conjunta y erradicar la violencia, para evitar que el día de mañana se presenten situaciones, que ya se califiquen como delitos. Por lo anterior, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se solicite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, exhorte a las diferentes Comisiones de este Congreso, que den trámite a todas aquellas propuestas presentadas, para eliminar el bullying o acoso escolar, en nuestro Estado. Segundo.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que lleve a cabo acciones que involucren a los padres, a los alumnos y a los Maestros, para eliminar el bullying o acoso escolar, atendiendo las consideraciones expuestas en el presente Punto de Acuerdo. Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente, en virtud de la naturaleza del tema que se expone, para tener mejores generaciones el día de mañana. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, presentado por el Diputado Jorge Luis Coriche, del Partido Revolucionario Institucional. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JORGE LUIS

CORICHE AVILÉS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO

RIESTRA PIÑA: Por unanimidad queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. En este mismo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, tengo en la lista de oradores al Diputado Jesús Zaldívar Benavides, del Partido Acción Nacional, quien tiene el uso de la palabra.



C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción III, 134 y 135 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe, Diputado integrante



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, me permito hacer uso de la Tribuna, para manifestar posicionamiento con Punto de Acuerdo, en relación a la construcción de la gasolinera en el Fraccionamiento Valle Dorado, al amparo de lo siguiente. Desde hace aproximadamente mes y medio, un grupo de vecinos del Fraccionamiento Valle Dorado, me solicitaron les acompañara en diversas Reuniones, por las cuales se expondría su inconformidad por la construcción de una gasolinera en su Fraccionamiento, que se ubicaría en la intersección de la Avenida 15 de Mayo y 35 Norte, argumentando, que además de afectar la imagen urbana de su entorno, su armonía y convivencia social, pondría en riesgo su vida, ya que de frente al predio, donde se construirá la gasolinera, existen ductos de gas natural de la empresa Maxi Gas, pero además, existe una gasolinera a menos de 300 metros de distancia. Asimismo, a menos de 30 metros, tiene proximidad con una Clínica del Seguro Social y de una Guardería. Ante ello, promoví diversas gestiones en el Ayuntamiento de Puebla, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con el propósito de ser informado del estatus de este asunto. Con posterioridad a esas reuniones, fui enterado por reclamos de los colonos, que los vecinos que supuestamente firmaron su conformidad para la construcción de la gasolinera y que a su vez acompañaron copia de credencial de elector, como requisito de identidad y vecindad que normalmente se acompaña en trámite de este tipo de permisos, fueron alteradas y falsificadas. Es decir, todos los vecinos que son colindantes del predio en cuestión, apoyan en cierre y clausura de la gasolinera y ninguno de ellos manifiesta haber sido consultado por la empresa gasolinera o por autoridades del Ayuntamiento, para refrendar su apoyo. Por tal razón, existe la presunción de una irregularidad administrativa, que no fue cotejada en alguna actuación de la autoridad administrativa, para verificar al menos, si las personas y los domicilios que se mencionaban, cumplían con los requisitos que estipula el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. Al sustento de los anteriores señalamientos, solicito se apruebe el presente Punto de Acuerdo en esta Comisión Permanente, con el propósito de que se turne un atento exhorto al Ayuntamiento de Puebla, con el propósito de que remita a la brevedad a esta Soberanía y de ser posible a la Comisión de Asuntos Municipales, copia del expediente que se integró para la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

solicitud de permiso de uso de suelo y construcción de la referida gasolinera. Por lo antes expuesto, es de conminar se sirva acordar el siguiente Punto de Acuerdo. Solicitar al Ayuntamiento del Municipio de Puebla: Primero.- Se sirva remitir copia del expediente que se conformó para el permiso de construcción y licencia de uso de suelo que se concedió a la gasolinera en cuestión. Asimismo, que se informe si existe o no, probable irregularidad, en la falsificación o alteración de las copias de las credenciales del IFE, que fueron acompañados en el referido expediente. Segundo.- De encontrarse la irregularidad que ahora denuncio, el Honorable Ayuntamiento de Puebla, se sirva girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que turne a la brevedad, a la Procuraduría General de la República, Delegación Puebla, para que investigue las acciones y omisiones constitutivas de los hechos ahora señalados y finque responsabilidad penal, a la empresa y a los servidores públicos implicados. Tercero.- Que el Ayuntamiento de Puebla se sirva informar a esta Soberanía, cuántas gasolineras se encuentran en proceso de trámite, para obtener sus respectivas licencias y permisos en el Municipio. Cuarto.- Que en el ánimo de aplicar una recomendación preventiva y correctiva, el Honorable Ayuntamiento de Puebla, verifique y compruebe en cada uno de los expedientes señalados en el Punto anterior, si existen inconsistencias e irregularidades, en los requisitos presentados por las empresas gasolineras, que están próximas a instalarse en el Municipio de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARIO GERARDO Riestra Piña: Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 de Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo del Diputado Jesús Zaldívar Benavides, para su estudio y resolución procedente, a la Comisión de Asuntos Municipales. En este mismo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo miércoles 16 de mayo, a las nueve horas; y a todos los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 11 de Mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Diputados, les recuerdo, ése mismo día, miércoles 16, a las diez horas, para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todos.